

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

- 11411** *Corrección de errores del Instrumento de Ratificación del Convenio entre el Reino de España y la República Federal de Alemania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hecho en Madrid el 3 de febrero de 2011.*

Advertida la omisión del Instrumento de Ratificación en la publicación del Convenio entre el Reino de España y la República Federal de Alemania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hecho en Madrid el 3 de febrero de 2011, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 2012, se procede a efectuar la oportuna inserción.

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

Por cuanto el día 3 de febrero de 2011, el Plenipotenciario de España firmó en Madrid, juntamente con el Plenipotenciario de la República Federal de Alemania, nombrados ambos en buena y debida forma al efecto, el Convenio entre el Reino de España y la República Federal de Alemania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo,

Vistos y examinados los treinta y dos artículos del Convenio y su Protocolo,

Concedida por las Cortes Generales la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución,

Vengo en aprobar y ratificar cuanto en él se dispone, como en virtud del presente lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirlo, observarlo y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza, Mando expedir este Instrumento de Ratificación firmado por Mí, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL